



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Cuyentes segun esta mandado por otra R. oñ.  
 de veinte y cinco de Nobre del año proximo pasado  
 en cuya virtud y con el deseo de cumplir esta  
 Corporacion por su parte con la vaxiedad y efi-  
 cacia q. requiere un asunto de tanta importan-  
 cia Acordó se proceda sin la menor demora  
 a la practica de un apeo y valuacion general de  
 las tierras, Plazas, Caserios, y demas propiedades  
 comprendidas en este Territorio y Jurisdiccion  
 formando el Capital de todas y cada una de ellas  
 por sus respectivas clases, situacion, y demas cir-  
 cunstancias haciendole igualm<sup>te</sup> de los respecti-  
 vos productos de ella para lo qual se nombran  
 desde luego por despoñ Aguinensor. a Pedro Cerezo,  
 Juan Carpenco, Pedro Am. Dexer, y Pedro Jan-  
 yena, y Fran. Puche Mañá q. lo son con N. apro-  
 bacion: Por Labradores. ineligenes: a Antonio  
 Ortega Mañá: Martin Aguin Cerezo: Juan  
 Mañá Garcia: Juan Garcia Mañá, y Sabbad.  
 Munoz Cerezo, quien se hara saber p. su acep-  
 tacion y juram.<sup>to</sup> instandoles de la noticia  
 competente q. la operacion con arreglo a los pun-  
 tos y particular. q. se comprenden en los Model.  
 q. han dexovii q. la formacion del Cuaderno de  
 Estadistico y Contribuc.<sup>o</sup> Gial; y por lo q. hace

